

Proyecto:	Proyecto de Desarrollo del Área Noroeste (Situche Central) del Lote 64.
Titular:	Geopark Perú S.A.C. (Geopark).
Consultora:	E&E Perú S.A.
Ubicación:	El proyecto Lote 64 se ubica en el distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, departamento Loreto.
Estado:	El Senace mediante Resolución Directoral Nº 00098-2019-SENACE-PE/DEAR aceptó el DESISTIMIENTO del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto y lo declaró concluido.



## Descripción del proyecto

▶ El Proyecto de Desarrollo del Área Noroeste del Lote 64 propone la explotación del campo de hidrocarburos denominado Situche Central, conformado por dos pozos perforados anteriormente (Situche Central 2X y 3X) que se encuentran en situación de abandono y que serían acondicionados para ponerlos operativos.

Asimismo, el proyecto contempla que el petróleo a producirse sea transportado mediante una tubería flexible hasta el campamento Sargento Puño, y posteriormente bombeado a barcazas para su traslado por el río Morona hacia la Estación de Bombeo Morona de propiedad de Petroperú. El monto de inversión del proyecto está estimado en 448,3 millones de dólares americanos.

Los componentes del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Lote 64 son:

- Campamento Base Sargento Puño (CBSP)\*
- Facilidades de producción Situche Central (FP-SC)
- Campamentos temporales
- Tubería flexible entre FP-SC y CBSP
- Acceso entre FP-SC y CBSP
- Línea de media tensión entre FP-SC y CBSP
- Líneas de flujo entre pozos y la FP-SC

- Caminos de acceso interno
- Campamento Base Situche Central (CBSC)
- Tomas de agua superficial (SA-01 y SA-02)
- Plataforma SC2X
- Plataforma SC3X
- Plataforma P3

## Antes de la elaboración del EIA

- El 27 de febrero de 2017, el titular del proyecto presentó al Senace la solicitud de actualización del Plan de Participación Ciudadana y solicitó la evaluación del proyecto según IntegrAmbiente.
- El 17 de marzo de 2017, presentó el Plan de Trabajo al Senace para la elaboración de la Línea Base del Estudio de Impacto Ambiental detallado (en adelante EIA-d) del proyecto Lote 64.
- Del 26 de abril al 7 de mayo de 2017, el Senace realizó el acompañamiento en la elaboración de la Línea Base Ambiental del proyecto.
- El 31 de octubre de 2017, el Senace otorgó conformidad a la actualización del Plan de Participación Ciudadana (PPC).

\*Facilidad existente







- El 14 de marzo de 2018, el Senace aprobó los TdR específicos y el PPC del Proyecto.
- Del 28 de mayo al 4 de junio de 2018, el Senace realizó el acompañamiento de Línea Base ambiental (componente biológico) en el sector río Morona.
- El 26 de abril de 2018, el Senace amplió el plazo de 150 días hábiles de evaluación del EIA y otorgó al titular un plazo máximo de 30 días hábiles adicionales.
- El 27 de junio de 2018, el Senace remitió al titular un informe respecto al acompañamiento realizado durante la elaboración de la Línea Base del proyecto.

## Admisibilidad del EIA

- El 2 de julio de 2018, el titular presentó al Senace el Estudio de Impacto Ambiental detallado. El 14 de agosto de 2018 se admitió a trámite el EIA y se otorgó opinión favorable al Resumen Ejecutivo.
- Es un expediente ingresado a través de IntegrAmbiente que propone la obtención de ocho (8) Títulos Habilitantes (en adelante TH) otorgados por la ANA, Digesa, Serfor y Osinergmin. Es importante indicar que, en un inicio el titular solicitó la obtención de 9 TH, pero en agosto de 2018, comunicó al Senace el retiro del Título Habilitante referido al Derecho de uso de área acuática otorgado por DICAPI.

## Durante la etapa de evaluación del EIA-d

- El 2 y 10 de octubre de 2018, Sernanp y Osinergmin respectivamente, emitieron opinión técnica la cual presentó observaciones al EIA del proyecto.
- Los días 13, 15 y 18 de octubre de 2018, se desarrollaron tres (3) talleres informativos en las Comunidades Nativas (en adelante CN) Katira, Brasilia y Caballito, con la participación de 161 personas.
- La audiencia pública programada el 29 de octubre de 2018 en la CN de Katira, fue suspendida a solicitud de la población y reprogramada el 15 de diciembre del mismo año. El acto público contó con la participación de 61 personas.
- El 31 de octubre de 2018, se llevó a cabo la audiencia pública en la CN Brasilia con la participación de 36 personas.
- El 9 y 27 de noviembre y el 3 de diciembre de 2018, el MINCU, Serfor y Minagri respectivamente, emitieron opinión técnica la cual presentó observaciones al EIA del proyecto.
- ▶ El 16 de noviembre de 2018, DIGESA emitió opinión técnica favorable al título habilitante "Autorización sanitaria del sistema de tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas generadas en el campamento militar batería anti aérea N° 125 Sargento Puño".
- El 4 de enero de 2019, la ANA emitió opinión técnica, la cual presentó observaciones al EIA del proyecto.
- La Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP), el Gobierno Territorial Adjunto de la Nación Wampis y EarthRights Internacional presentaron al Senace observaciones al EIA del proyecto, las mismas que fueron trasladadas al titular para su absolución.
- ▶ El 14 de febrero de 2019, el Senace emitió el informe de observaciones al EIA del proyecto, incorporando las opiniones de las entidades opinantes así como, los comentarios de asociaciones civiles. El Senace formuló 172 observaciones, mientras que los opinantes técnicos 198 observaciones al estudio.
- ▶ El 30 de abril de 2019, el titular presentó al Senace el levantamiento de observaciones al EIA del proyecto, el mismo que fue derivado a las entidades opinantes a fin de que emitan su pronunciamiento final. Asimismo, el titular presentó información complementaria referida a las observaciones de Serfor, Minagri, Sernanp, Ana y Senace cuya opinión técnica fue la siguiente:







Opinantes técnicos	Opinión
DIGESA	Favorable para un Título Habilitante.
DICAPI	Favorable.
SERNANP	Favorable.
MINCU	1 observación no absuelta, quedando pendiente la aclaración de su pronunciamiento final.
MINAGRI	Favorable.
SERFOR	Emitió opinión no favorable dado que el EIA presentaba 65 observaciones no absueltas.
ANA	13 observaciones no absueltas, quedando pendiente la aclaración de su pronunciamiento final.
OSINERGMIN	No se recibió pronunciamiento.

- ▶ El 14 de junio de 2019, el Senace notificó a la Nación Wampis su inclusión como tercer administrado en el procedimiento de evaluación del EIA en atención a la solicitud presentada el 27 de mayo por el Sr. Wrays Pérez Ramírez, Pamuk del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis.
- El 14 de junio de 2019, el titular solicitó al Senace el desistimiento a la evaluación del EIA y a todos sus actuados en dicho procedimiento.
- El 18 de junio de 2019, el Senace mediante Resolución Directoral № 00098-2019-SENACE-PE/DEAR aceptó el DESISTIMIENTO del procedimiento de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Desarrollo del Área Noroeste (Situche Central) del Lote 64 y lo declaró concluido.v



